
**CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
JEREZ DE LA FRONTERA**

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, de fecha 31 de julio de 2026, se ha acordado aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Analista de Laboratorio, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, nombrar al Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, se procede a su publicación mediante la inserción de su tenor literal:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE LABORATORIO, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2025, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Analista de Laboratorio, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, publicándose con fecha 28 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial del Estado N.º 53, la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 5, de 9 de enero de 2026.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 27 de marzo de 2026, mediante Resolución de la Presidencia de fecha 25 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de UNA PLAZA DE ANALISTA DE LABORATORIO, DE CARÁCTER FIJO, que con fecha 2 de junio de 2026 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 103, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o la subsanación de defectos, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO. Durante el plazo conferido fueron presentadas las alegaciones y solicitudes de subsanación que constan en el expediente administrativo, habiéndose procedido por el Servicio de Personal a su examen y valoración.

CUARTO. Concluido el trámite de subsanación y revisada la documentación obrante en el expediente, la Directora del Área Económica/Administrativa, como

responsable del Servicio de Personal, ha emitido Informe-Propuesta en el que propone aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas, designar a los miembros del Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO. Consta en el expediente que la composición del Tribunal Calificador cumple los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria y en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Corresponde a la Presidencia del Consorcio dictar la presente Resolución en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local y por los Estatutos del Consorcio.

SEGUNDO. Normativa aplicable. Resultan de aplicación:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. Sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, la Base Quinta establece que, una vez finalizado el plazo de subsanación y resueltas las reclamaciones presentadas, la Presidencia aprobará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

CUARTO. Sobre el Tribunal Calificador, la Base Sexta regula la composición del Tribunal Calificador, los requisitos exigidos a sus miembros, las causas de abstención y recusación, así como las reglas para su válida constitución y funcionamiento.

QUINTO. Sobre la convocatoria del primer ejercicio, la Base Séptima dispone que la fase de oposición se iniciará con un primer ejercicio consistente en un cuestionario tipo test, correspondiendo a la Presidencia convocar a las personas aspirantes para su realización, indicando lugar, fecha y hora.

SEXTO. De conformidad con los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con el Informe-Propuesta emitido,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Analista de Laboratorio que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, produciendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas interesadas.

CUARTO. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, con la siguiente composición:

Presidente	Titular:	Dña. Rocío Flores Machuca
	Suplente:	D. Marcos. A. Vives Rubí
Vocales	D. Antonio Delgado Andujar	
	D. Francico Reviriego López	
	D. Manuel García Moreno	
	D. Álvaro Pozo Domínguez	
	Suplentes	D. José Manuel Galindo García
		D. José Antonio Monje Montilla
		D. Pedro J. Garri Vega
		D. José Manuel Gómez Pérez
Secretario/a	Dña. María Rasco Julbes, o persona en quien delegue.	

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, pudiendo los aspirantes promover su recusación conforme al artículo 24 del mismo texto legal.

QUINTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, previsto en la Base Séptima de la convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 2026 (viernes), a las 9:00 horas, en la Oficina Central del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/ Ancha nº3, en la localidad de Jerez de la Frontera, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

SEXTO. Facultar al Tribunal Calificador para resolver cuantas incidencias puedan plantearse durante el desarrollo del proceso selectivo, en el ámbito de las competencias que le atribuyen las Bases de la convocatoria.

SÉPTIMO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE LABORATORIO PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, PUBLICÁNDOSE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2026, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N.º 53, LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ N.º5, DE 9 DE ENERO DE 2026.

Relación definitiva de personas admitidas.

Apellidos, Nombre	DNI
COLÓN VALLE, INMACULADA	48XXX31D
DAPONTE JIMÉNEZ, MARÍA	32XXX97S
DEL CORRAL RASCÓN, ISABEL	17XXX05Q
ESPINOSA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	20XXX09V
GÁLVEZ MIURA, MARÍA DEL CARMEN	20XXX82F
GARRIDO GIL, PAULA	20XXX84S
LEBRERO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	31XXX85E
LÓPEZ TORREJÓN, MARÍA DEL ROSARIO	32XXX37S
MERINO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	15XXX47F
MOLINA MONJE, PEDRO	31XXX33A
MONTERO HUESO, ALEJANDRO	44XXX62X
MORALES MENACHO, ESPERANZA	32XXX11N
NARBONA VALLE, EVA MARÍA	32XXX62M
ORTIZ ALGABA, GABRIEL	76XXX29F
PÁEZ BERNAL, CLARA	20XXX42G
PAVIA SÁNCHEZ, PATRICIA	48XXX02Z
PÉREZ SEGURA, MARÍA DEL CARMEN	32XXX80X
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CARLA	32XXX04X
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	49XXX78E
ROJAS HUAROC, DIMICIA DEYSSI	49XXX27H
ROMERO TINOCO, DAVID	32XXX56Q
SÁMPALO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO	80XXX47D
SÁNCHEZ VILA, PEDRO MANUEL	45XXX30F
VERA RUIZ, PALOMA	45XXX62J

Total de personas admitidas: 24
Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

Apellidos, Nombre	DNI	CAUSA
BARRAJÓN HITA, FRANCISCO MANUEL	75XXX12P	5
ENRÍQUEZ CUMBRERAS, MIGUEL	32XXX14D	1,2,3,4,5
FUENTES DELGADO DE MENDOZA, MIRIAM	77XXX75D	3,4,5
GUTIÉRREZ COTE, SUSANA	75XXX11B	1,2,3,4,5
HORTAS BUSTILLO, MARÍA	32XXX57C	1,2,5
ORTEGA PIZARRO, MARÍA ANTONIA	31XXX36N	2,3,5
RAMÍREZ SALGUERO, INMACULADA	31XXX18P	5
RIVERO GARCÍA, ESTEFANÍA	52XXX19P	1,2,3,4,5
SÁNCHEZ JAÉN, ALICIA	76XXX44D	3,4,5
SOTO ZAMBRANO, ÁFRICA	32XXX60W	1,2,3,4,5
VALLE PÁEZ, IRENE	32XXX48G	3,5

Total de personas excluidas: 11
Causas de exclusión
1.- no presenta Anexo I
2.- no presenta Anexo II

3.- no presenta DNI

4.- no acredita, no posee la titulación exigida en la convocatoria

5.- no acredita carnet de conducir

Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica. EL PRESIDENTE,
Andrés Díaz Rodríguez. PUBLÍQUESE. LA SECRETARIA GENERAL, María
Rasco Julbes.

Nº 256.419
